

Por medio de la presente se les requiere para la conexión inmediata de los puntos de luz que han sido irregularmente cortados con perjuicio para el interés público y peligro para personas y bienes.

Serán ustedes responsables de cualquier perjuicio que se produzca como consecuencia del corte de fluido eléctrico.

La actuación llevada a cabo podría constituir un delito de coacción según lo dispuesto en código penal, para el cobro de supuestas deudas pendientes con una antigüedad de decenas de años y que fueron declaradas inexistentes de manera oficial.

Se trata de servicios públicos esenciales; .la privación de suministro afecta a :

- **Carretera de Loranca**
- **Carretera de Mondejar(desde la entrada principal de Pioz hasta la urbanización las Villas)**
- **Paseo de Pioz**
- **Camino a las Suertes**
- **Las cuatro suertes**